

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS



Inmobiliaria Huading
 华鼎物业投资管理公司
 Representando profesionalmente a clientes asiáticos
 675 534 477 / 634 522 093

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVII - Nº 379 | 1ª quincena DICIEMBRE 2020 | 24 páginas | Auditada por: **psd**

No es una invitación a irse de España, advierte el director de Treball Solidari

Retorno voluntario asistido



Antoni Serra, fundador de esta ONG mallorquina dice que se trata de un programa de ayuda humanitaria que no entiende de fronteras. Admite que por la crisis social de la pandemia hay gente que pide ayuda para regresar a sus países de origen.

Pág. 12

No habrá excusa para denegar algún trámite



Las resoluciones de la Oficina de Extranjería serán válidas aunque los usuarios no tengan la tarjeta física en la mano.

Pág. 8

Procedimiento a seguir una vez en tierra



La llegada de pateras a Baleares en 2020 triplica a las del 2019 con un total de 1417 migrantes, la mayoría procedentes de Argelia con perfiles de hombres de entre 20 a 40 años.

Pág. 14

Artículo de la abogada, Carolina Quintero



Llegada de inmigrantes a Canarias: ¿Por qué este repunte en una ruta que parecía olvidada?

Pág. 15

Lucha contra la pandemia



Nuevos controles y requisitos para residentes y turistas que vayan a entrar a España

Pág. 6

Novedades por la pandemia



El Instituto Cervantes habilitará un sistema remoto para que los exámenes de nacionalidad se puedan realizar online

Pág. 10

Restricciones de fin de año



Conozca al detalle las medidas en los diferentes sectores para evitar la propagación del Covid-19 en Mallorca

Pág. 18



¡La oportunidad para comprar vivienda en Mallorca!

Inmobiliaria Huading
 马略卡华鼎
 华鼎物业投资管理公司

Venda su piso con nosotros y reciba de...

REGALO
 Un VALE de **1000€**

Para compras en Mercat de Pere Garau.
 (Condiciones establecidas en nuestra inmobiliaria)

Disponemos de una amplia selección de pisos y casas. Estudio garantizado.

- *Efectividad
- *Selección
- *Seguridad y profesionalidad
- *Libertad
- *Fiabilidad
- *Transparencia y difusión en la red



Inmobiliaria Huading
 华鼎物业投资管理公司
 Representando profesionalmente a clientes asiáticos

675 534 477
 634 522 093



La ley del sálvese quien pueda

En esta edición abordamos un asunto que está en boca de la opinión pública y que apunta a la llegada de pateras a las costas españolas con las respectivas consecuencias sociales que esto conlleva.

Cabe resaltar que la indignación es evidente, entrar en comparaciones odiosas y rasgarse las vestiduras está a la orden del día cuando se trata de ver desembarcar a unos hombres que acaban de llegar de Argelia y los van a alojar en hoteles de lujo con banquete de comida incluido y ayudas de dinero en efectivo supuestamente entregado por el gobierno -400 euros- para lo que haga falta como si se tratara del recibimiento apoteósico a turistas en épocas de vacas gordas.

Como si fuera poco, no falta la asistencia personalizada de la Cruz Roja que les dota de comida y lo que haga falta para que los recién llegados la sigan pasando a cuerpo de rey. Tampoco brilla por su ausencia una noticia que señala a uno de los ilustres visitantes de estar molesto por no tener una habitación con vista al mar, a pesar de que la noticia fuera desmentida al siguiente día. Ya parecía extraño que este migrante aprendiera a hablar tan rápido castellano para que sus exigencias tuvieran un eco periodístico de tal calibre.

Para más inri, la indignación sigue a flor de piel cuando se lee en las noticias que a esos migrantes les harán un PCR gratuito, mientras que el resto de los mortales tienen que presentar síntomas o pagar 135 euros a una entidad de salud privada.

En realidad, lo anteriormente descrito es lo que se vende a la opinión pública. Es imposible afirmar que todos los que llegan son la reencarnación de la madre Teresa de Calcuta y también invisibilizar a las mafias de tráfico de inmigrantes. Pero también es cuestionable el manejo tergiversado que se le está dando a las informaciones de las pateras en relación <

a los privilegios que tienen quienes llegan a las costas de Baleares. Hasta en los países poco democráticos existen las intervenciones humanitarias destinadas a estas personas que no se sabe en qué estado llegan a las costas españolas. En el caso de Baleares se aplica un protocolo claro y sencillo como en todos los lugares del mundo. El gobierno no regala 400 euros a nadie, tal y como se vende en las redes sociales. Y los protocolos sencillos se aplican con el objetivo de no expandir el virus.

¿O acaso preferimos que estas personas no sean atendidas por los servicios sanitarios exponiéndonos todos a un hipotético contagio?. Malo si se hace y peor también si no se hiciera. Luego, los procedimientos administrativos son siempre los que se han aplicado antes de que a estas personas se les envíe a la península para llevarlos a un CIE o para que una ONG adscrita al programa del Ministerio de Inclusión Social y Migraciones decida los pasos a seguir.

Siempre lo he dicho por activa y pasiva, mientras que en los países de origen la pobreza, la desigualdad social y la falta de oportunidades sean visibles, no habrán muros ni Trumps que contengan la avalancha de gente que se la juega el todo por el todo como pasa con el tema de las pateras en Europa o los cayucos en Estados Unidos.

Como habitualmente lo he expresado en esta misma columna, no se trata de darles papeles a todos. Quisiéramos que la inmigración fuera ordenada, legal y segura. Pero sigue siendo evidente que el mundo sigue patas arriba, hoy más que nunca con este letal bicho. El proceso migratorio no parará, sino que crecerá con la pobreza social a la que están expuestos muchos países, el sálvese quien pueda es y seguirá siendo una de las reglas de este nuevo orden mundial del coronavirus. Nos guste o no es lo que habrá de ahora en adelante.

La llei del salvi's qui pugui

En aquesta edició abordem un assumpte que està en boca de l'opinió pública i que apunta a l'arribada de pasteres a les costes espanyoles amb les respectives conseqüències socials que això comporta.

Cal ressaltar que la indignació és evident, entrar en comparacions odioses i esquinçar-se les vestidures està a l'ordre del dia quan es tracta de veure desembarcar a uns homes que acaben d'arribar d'Algèria i els allotjaran en hotels de luxe amb banquet de menjar inclòs i ajudes de diners en efectiu suposadament lliurat pel govern -400 euros- per al que faci falta com si es tractés de la rebuda apoteósica a turistes en èpoques de vaques grosses.

Com si fos poc, no mancada l'assistència personalitzada de la Creu Roja que els dota de menjar i el que faci falta perquè els nous vinguts la continuïn passant a cos de rei. Tampoc brilla per la seva absència una notícia que assenyala a un dels il·lustres visitants d'estar molestat per no tenir una habitació amb vista a la mar, a pesar que la notícia fos desmentida al següent dia. Ja semblava estrany que aquest migrant aprengués a parlar tan ràpid castellà perquè les seves exigències tinguessin un ressò periodístic de tal calibre.

Per a més inri, la indignació segueix a flor de pell quan es llegeix en les notícies que a aquests migrants els faran un PCR gratuït, mentre que la resta dels mortals han de presentar símptomes o pagar 135 euros a una entitat de salut privada.

En realitat, l'anteriorment descrit és el que s'embeni a l'opinió pública. És impossible afirmar que tots els que arriben són la reencarnació de la mare Teresa de Calcuta i també invisibilitzar a les mafies de tràfic d'immigrants. Però també és qüestionable el maneig tergiversat que se li està donant a les informacions de les pasteres en relació <

als privilegis que tenen els qui arriben a les costes de Balears. Fins i tot als països poc democràtics existeixen les intervencions humanitàries destinades a aquestes persones que no se sap en quin estat arriben a les costes espanyoles. En el cas de Balears s'aplica un protocol clar i senzill com en tots els llocs del món. El govern no regala 400 euros a ningú, tal com s'embeni en les xarxes socials. I els protocols senzills s'apliquen amb l'objectiu de no expandir el virus.

O potser preferim que aquestes persones no siguin ateses pels serveis sanitaris exposant-nos tots a un hipotètic contagi?. Dolent si es fa i pitjor també si no es fes. Després, els procediments administratius són sempre els que s'han aplicat abans que a aquestes persones se'ls envii a la península per a portar-los a un CIE o perquè una ONG adscrita al programa del Ministeri d'Inclusió Social i Migracions decideixi els passos a seguir.

Sempre ho he dit per activa i passiva, mentre que als països d'origen la pobresa, la desigualtat social i la falta d'oportunitats siguin visibles, no hauran murs ni Trumps que continguin el devesall de gent que la hi juga el tot pel tot com passa amb el tema de les pasteres a Europa o les piragües als Estats Units.

Com habitualment ho he expressat en aquesta mateixa columna, no es tracta de donar-los papers a tots. Voldríem que la immigració fos ordenada, legal i segura. Però continua sent evident que el món segueix potes enlaire, avui més que mai amb aquesta letal bestiola. El procés migratori no parará, sinó que creixerà amb la pobresa social a la qual estan exposats molts països, el salvi's qui pugui és i continuarà sent una de les regles d'aquest nou ordre mundial del coronavirus. Ens agradi o no és el que haurà d'ara d'ara endavant.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.balears-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@balears-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SINFRONTERAS
 WWW.BALEARES-SINFRONTERAS.COM
 34.000 ejemplares quincenales

Publicite en Balears Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

COMPRO ORO
 Reciben: tarjetas, aplicaciones de empresa...
 en agosto el estado de los precios...
 pag. 28

Seguindo las nuevas medidas de control del Covid-19, informamos a nuestra clientela que atenderemos en nuestra NUEVA TERRAZA.

★ @restaurante @eriano ★

24 y 31 de diciembre: Pollos a la Brasa y Tamales para llevar.
Reservas: 662 423 285 / 663 482 661

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

También servicio a domicilio

f estrellaroyblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

MESURES DE PROTECCIÓ

CONVIURE
AMB LA
COVID-19

Això és una comunicació del Govern de les Illes Balears. Ja tens al teu abast un sistema de nivells per saber quina és la situació de la COVID-19 a la teva illa o municipi i quines són les mesures per cuidar-te i cuidar el teu entorn. L'aplicació dels nivells següents, excepte en cas d'urgència, s'actualitzarà cada dues setmanes en funció dels indicadors epidemiològics.

Perquè hi ha moltes coses que sí que podem fer. I ara és més senzill fer-les bé.

	SITUACIÓ DE PREVENCIÓ	SITUACIÓ DE CONTROL	SITUACIÓ DE RISC MITJÀ	SITUACIÓ DE RISC ALT	SITUACIÓ DE RISC EXTREM
QUÈ PODEM FER? VERSÍO 27 DE NOVEMBRE*	NIVELL 0	NIVELL 1	NIVELL 2	NIVELL 3	NIVELL 4
REUNIONS excepte convivents	30 EXT. 15 INT.	20 EXT. 10 INT.	10 EXT. 6 INT.	6 EXT. 6 INT.	6 EXT. X INT.
MOBILITAT	SENSE RESTRICCIONS	TOC DE QUEDA 00 h-06 h	TOC DE QUEDA 00 h-06 h	TOC DE QUEDA* 00 h-06 h <small>*L'autoritat sanitària en pot variar l'horari, si escau.</small>	TOC DE QUEDA 22 h-06 h i confinaments perimetrals
HOSTALERIA Interior: RISC ALT / MITJÀ Terrasses: RISC MITJÀ	INT. 10 pers. / taula Ventilació risc alt 50% Ventilació risc mitjà 75% EXT. 20 pers. / taula 100% Barra: només a bars / cafeteries i fins a les 22 h	INT. 10 pers. / taula Ventilació risc alt 50% Ventilació risc mitjà 75% EXT. 15 pers. / taula 75% Tancament: 00 h Barra: només a bars / cafeteries i fins a les 22 h	INT. 6 pers. / taula Ventilació risc alt 40% Ventilació risc mitjà / ≥50 pers. 50% Ventilació risc mitjà / <50 pers. 70% EXT. 10 pers. / taula 75% Tancament: 00 h / no barra	INT.* 6 pers. / taula Ventilació risc alt 30% Ventilació risc mitjà / ≥50 pers. 50% Ventilació risc mitjà / <50 pers. 60% EXT. 6 pers. / taula 75% Tancament: 00 h / no barra <small>*L'autoritat sanitària en pot variar els percentatges interiors, si escau.</small>	INT. TANCAT EXT. 50% 6 pers. / taula Tancament: 22 h
CERIMONIES I CULTE RISC ALT	EXT. 200 pers. INT. 75 pers. Cabuda màx. interior 50%	EXT. 100 pers. INT. 50 pers. Cabuda màx. interior 50%	EXT. 60 pers. INT. 30 pers. Cabuda màx. interior 50%	EXT. 40 pers. INT. 20 pers. Cabuda màx. interior 30%	Se'n recomana l'ajornament. 15 pers. Cabuda màx. interior 30%
TABAC RISC ALT	X Terrasses, caminant o amb distància -2 m	X Terrasses, caminant o amb distància -2 m	X Terrasses, caminant o amb distància -2 m	X Terrasses, caminant o amb distància -2 m	PROHIBIT al carrer i espais d'ús públic
COMERÇOS RISC MITJÀ	75%	75%	75%	50% Tancament: 22 h	50% Tancament: 22 h
ESPORTS Sales sense ventilació i vestidors: RISC ALT Sales amb ventilació i altres instal·lacions: RISC MITJÀ Aire lliure: RISC BAIX	Espais RISC MITJÀ 75% act. dirigides: 30 pers. Espais RISC ALT 50% act. dirigides: 15 pers. Aire lliure i excursions 30 pers.	Espais RISC MITJÀ 75% act. dirigides: 30 pers. Espais RISC ALT 50% act. dirigides: 15 pers. Aire lliure i excursions 30 pers.	Espais RISC ALT i RISC MITJÀ 50% act. dirigides: 15 pers. Aire lliure i excursions 30 pers.	Espais RISC MITJÀ 50%* act. dirigides: 15 pers. Espais RISC ALT 30%* act. dirigides: 6 pers. Aire lliure i excursions 15 pers. <small>*L'autoritat sanitària en pot variar els percentatges, si escau.</small>	Espais RISC ALT i RISC MITJÀ 30% act. dirigides: 6 pers. Aire lliure i excursions 6 pers.
ESPECTACLES RISC MITJÀ	CINEMES amb consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 75%	CINEMES amb consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 75%	CINEMES amb consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 75%	CINEMES amb consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 50%	CINEMES sense consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 50%



QUÈ PUC FER?

INFORMACIÓ ACTUALITZADA
Consulta més mesures i el nivell de protecció vigent a la teva illa o al teu municipi, capturant el QR o a coronavirus.caib.es

* L'autoritat sanitària en pot modificar els horaris i les cabudes, si escau.

RECORDA LES 3 EMES
METRES | MASCARETA | MANS NETES
TRIA ESPAIS VENTILATS



El rincón de Margarita Palos Nadal, abogado

Nacionalidad, dispensa exámenes DELE y CCSE. Analfabetismo total y funcional. Respuestas legales



Margarita Palos Nadal
Abogado

**Colegiado 1242 del Ilustre
Colegio de Abogados de
Baleares**
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Es de todos conocido que para posibilitar la tramitación con éxito de la nacionalidad española se deben aprobar, según el país de origen, las pruebas CCSE, prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España elaborada por el Instituto Cervantes. La prueba evalúa, por medio de distintas tareas, el conocimiento de la Constitución española y de la realidad social y cultural españolas. Anualmente el Instituto Cervantes publica un manual para la realización de dichas pruebas del que ya está disponible el del 2021 en la web del Instituto Cervantes. Además realizarán las pruebas DELE A2, prueba de idioma para las personas procedentes de países donde no

se habla castellano/español.

Son muchas las personas que desean valorar las posibilidades de la dispensa de estas pruebas por falta o mínima escolarización en sus países de origen (muchos de ellos no pueden escribir ni leer en su propia lengua) y por la dificultad que tienen de leer y escribir en castellano, aunque su expresión oral sea correcta y comprendan perfectamente el idioma.

Normalmente nuestro consejo suele ser siempre, si la persona es joven, que estudie castellano. Obviamente si se trata de una persona con plena capacidad intelectual nadie podrá certificar sus dificultades insalvables para la realización de dichos exámenes. Se podrá certificar en el momento que no puede leer ni escribir, pero no su incapacidad para realizarlo en el futuro. De ahí que teniendo en cuenta que existen centros de formación de adultos lo más aconsejable es ponerse a ello e intentar alfabetizarse en la medida de lo posible. Además, la realización de cursos será así acreditable y se considerará un esfuerzo de integración si se opta finalmente por la solicitud de la dispensa.

El artículo 10 de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia, establece en su apartado 5º

el supuesto de las dispensas para los casos de discapacidad y analfabetismo:

“5. De acuerdo con su normativa específica, el Instituto Cervantes ofrecerá actuaciones especiales en la administración de las pruebas DELE y CCSE para las personas con discapacidad, de modo que dispongan de los apoyos y de los ajustes razonables que les permitan concurrir en condiciones de igualdad efectiva.

Las personas que no sepan leer ni escribir o tengan dificultades de aprendizaje, podrán solicitar la dispensa de estas pruebas al Ministerio de Justicia que, a la vista de las circunstancias particulares y las pruebas aportadas, resolverá motivadamente. Igualmente, podrá dispensarse de dichas pruebas a los solicitantes que hayan estado escolarizados en España y superado la educación secundaria obligatoria. Ambos extremos deberán acreditarse mediante la oportuna documentación incorporada al expediente.”

El Ministerio de Justicia ha iniciado la notificación del cuestionario para la valoración de solicitudes de dispensa, por motivo de analfabetismo, de las pruebas relativas al grado de integración para la nacionalidad por residencia.

Hace más de un año el Ministerio de Justicia ya comunicó, en algunos casos, la paralización de dichos

expedientes por estar a la espera de la legislación que regulara la dispensa. La legislación no ha llegado todavía.

En los casos de dispensa que hemos planteado ya habíamos acompañado un dictamen realizado por una psicóloga que reconoció en su día al solicitante de nacionalidad y después de determinadas pruebas concluyó la dificultad insalvable para la realización de las pruebas CCSE y DELE.

Pruebas, que según lo publicado a principios de diciembre, incluso, podrán realizarse a distancia. En el cuestionario se pregunta por los períodos trabajados en España, realización de cursos, sobre la tenencia de una posible discapacidad, número de hijos, amigos españoles, actividades fuera de su domicilio, si ve la televisión o escucha la radio y qué programas son sus favoritos.

Obviamente, lo curioso del caso es que dicho cuestionario deberá ser cumplimentado por otra persona debido a que el solicitante de dispensa no sabe leer, ni escribir en castellano.

El espíritu de la Ley es obviamente que el extranjero debe conocer la lengua castellana como prueba y garantía de integración en la sociedad española. Nos encontramos con extranjeros integrados incluso no sólo en castellano, sino también en catalán. Por tanto, muchas personas realizan un gran esfuerzo de conocimiento de una o ambas lenguas, en su voluntad de integrarse en la sociedad de la que forman parte.

Para dotar a este tema de mayor objetividad, fiabilidad y seguridad jurídica tanto para la Administración como para los particulares pensamos que no estaría de más que se utilizarán los servicios de los psicólogos del Servicio Nacional de Salud, Psicólogo Especialista en Psicología Clínica (PECP) y que fueran estos los que finalmente determinaran la capacidad o incapacidad del individuo para la realización de las

pruebas DELE o CCSE.

Serían las personas más capaces, obviamente no las únicas, para clasificar los tipos de analfabetismo, total, funcional etc. Después el propio Instituto Cervantes tendría que facilitar la realización de pruebas alternativas según el dictamen de los psicólogos.

Es importante que todos sepamos que la opción de la dispensa de los exámenes no puede ser una excusa para evitar un estudio y aprendizaje. Hemos visto personas que vienen con solicitudes de dispensa sin fundamentar debidamente. Es todo muy complicado, no puede ser un coladero para situaciones diversas y la casuística es muy variada.

Ahora bien, lo cierto es que hay casos acreditables que ahora mismo tienen paralizados los expedientes de nacionalidad como consecuencia de la solicitud de dispensa. Esperemos que la iniciación de dichas notificaciones sea un indicio de que la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil) resolverá en Justicia las solicitudes de dichas personas.

Las dispensas sólo están claras en aquellas personas que hubieren estudiado la ESO o el Bachillerato en España así como en determinados supuestos de discapacidad. No dispensan los títulos de bachiller homologados. De todas formas, cada supuesto merece un detenido estudio para valorar las posibilidades de éxito en atención a la situación real de cada sujeto.

Para su información ya es posible inscribirse en las pruebas DELE para las siete convocatorias previstas para el 2021 y el Manual para la prueba CCSE del 2021, como decíamos al principio, se encuentra ya publicada.

Diciembre 2020.

Les deseo una felices fiestas y Feliz Navidad ●

"... TUS COPAS ... TU COMIDA ... TU LUGAR"

EL BULA

BAR & BISTRO

C/ Pasqual Ribot 45, Palma
Reservas: 871 940 990
El Bula Bar Bistro
elbulabarbistro
www.elbula.com
Email: info@elbula.com

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN **OFERTAS DE CADA SEMANA**

OFERTA

Altavoces Bluetooth

~~9,99€~~ **ahora 5,99€**

~~19,99€~~ **ahora 9,99€**

MASTRA **20%** Descuento

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACION DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO **GRATIS**



50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro Usb



~~29,99€~~ **ahora 19,99€**



ARO LUMINOSO PARA TIKTOK CON SOPORTE



~~29€~~ **ahora 25€**

SAMSUNG GALAXY A41

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 25 Mp
Camara trasera: 48 + 8 + 5Mp



~~299€~~ **ahora 215€**

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.99"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria RAM: 2Gb
Camara trasera: 13 MP
Camara frontal: 5 mp



~~199€~~ **ahora 115€**

TARJETA MEMORIA CLASE 10 64 Gb

~~28,99€~~ **ahora 14,99€**



XIAOMI REDMI 9

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Cortex - A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 8 Mp
Camara trasera: Dual 13 + 8 + 5 + 2 Mp



~~199€~~ **ahora 159€**

IPHONE 12

OS: iOS 14.1, upgradable to iOS 14.2
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla: 6.1"
Color: Negro, Blanco, Rojo, Verde, Azul
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara Trasera: 12 + 12MP
Camara Frontal: 12MP



~~999€~~ **ahora 975€**

SAMSUNG GALAXY A11

OS: Android 10
CPU: Octa-Core 1.8 GHz
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Delantera: 8 Mp
Camara Trasera: 13 + 5 + 2 Mp

~~175€~~ **ahora 129€**

SAMSUNG GALAXY A21S

OS: Android 10 (Pie) One UI 2.0
CPU: Octa-core (4x2 GHz Cortex-A55 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara frontal: 13 Mp
Camara trasera: 45 + 8 + 2 + 2 Mp

~~299€~~ **ahora 150€**

SAMSUNG A01

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x1.95 GHz Cortex-A53 & 4x1.5 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 13 + 2 mp
Camara delantera: 5 mp

~~199€~~ **ahora 115€**

SAMSUNG GALAXY A51

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 32 Mp.
Camara trasera: 48 + 12 + 5 + 4 Mp

~~399€~~ **ahora 269€**

HUAWEI P40 LITE

OS: Android 10 Realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (4x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6 Gb.
Camara: 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camara Delantera: 16 Mp.

~~275€~~ **ahora 199€**

HUAWEI Y5P

OS: Android 10 EMUI 10.1 no Google services
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.45"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 8Mp.
Camara Frontal: 5

~~176€~~ **ahora 89€**

HUAWEI P40 LITE E

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core(4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.39"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: 48 + 8 + 2 Mp
Camara Frontal: 8 Mp

~~176€~~ **ahora 145€**

HUAWEI MEDIAPAD T5

OS: Android 8.0 (Oreo), EMUI 8
CPU: Octa-Core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 5 Mp.
Camara delantera: 2 Mp.

~~299€~~ **ahora 199€**

SAMSUNG GALAXY TAB A

OS: Android 6.0 (Marshmallow)
CPU: Quad-Core 4x1.6 GHz Cortex-A53
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 8 MP - Frontal 2 MP

~~285€~~ **ahora 189€**

SAMSUNG GALAXY TAB T295

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 8.0".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 8 MP - Frontal 2 MP

~~199€~~ **ahora 169€**

WIKO WIM LITE

OS: Android 7.1 (Nougat)
CPU: Octa-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.0".
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 3 Gb.
Camara Trasera: 13 Mp.
Camara Frontal: 16 Mp.

~~126€~~ **ahora 89€**

XIAOMI REDMI 9C

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.53".
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara Frontal: 5 Mp.

~~149€~~ **ahora 145€**

HUAWEI Y6P

OS: Android 10, EMUI 10.1
CPU: Octa-core 4x2.0 GHz Cortex-A53 & 4x1.5 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.5"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 3Gb
Camara trasera: 13 + 5 + 2 MP
Camara frontal: 8 mp

~~176€~~ **ahora 125€**

XIAOMI REDMI NOTE 9

OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.53".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: Dual 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camara Frontal: 13 Mp.

~~255€~~ **ahora 210€**

IPHONE 11

OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp

~~850€~~ **ahora 799€**

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1.8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

~~15€~~ **ahora 15€**

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth **25€**

fundas de móvil **50% descuento**

2 años de garantía por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación

Pantalla de iPhone 5G y 5S **35 euros**



Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

Lucha contra la pandemia

COVID-19: Nuevos requisitos y controles para entrar a territorio español



Redacción BSF

¿Qué documentación se tiene que aportar para entrar a España por los controles del COVID 19? A medida que la situación epidemiológica a nivel mundial va variando los países establecen sus propios controles en las fronteras para recibir a los turistas, o incluso a los propios residentes que regresan a territorio español.

Si bien el virus en esta última semana en España tiende a la baja, es cierto que la tendencia apunta a que estamos abocados a una segunda ola de contagios.

Por esta coyuntura el pasado 12 de noviembre, el BOE publicó una resolución del Gobierno, concretamente en la Dirección General de Salud Pública en la que se hace hincapié a los exhaustivos controles sanitarios que se realizarán en los aeropuertos o puertos españoles.

En esa resolución se determina que además de los controles sanitarios establecidos hoy por hoy, como el control de temperatura así como la necesidad de diligenciar un formulario en línea, se tiene que aportar obligatoriamente un PCR negativo, contemplado dentro de las 72 horas anteriores al viaje a España.

Concretamente, a partir de este momento la gente que cruce la frontera aérea o marítima deben someterse a la toma de la temperatura, exámenes visuales sobre

el estado del viajero y una prueba PCR.

Cabe resaltar que estos controles se llevarán a cabo únicamente a las personas que entrarán a España. A los pasajeros internacionales en tránsito en un puerto o aeropuerto español no se les exigirá este control sanitario.

Control de temperatura

El primer control al que nos pueden someter es al del control de la temperatura. Este control se realizará de forma aleatoria y se establece como límite de detección una temperatura igual o superior a 37.5 °C.

Las compañías navieras, bajo la supervisión de Sanidad Exteriores, deberán tomar la temperatura a los pasajeros en viaje internacional antes de su llegada a puerto español.

Control documental

El segundo de los controles que se ha establecido para todas aquellas personas que lleguen a España es un control documental. Todos los pasajeros con origen en cualquier aeropuerto o puerto situado fuera de España deberán cumplimentar, antes de su salida, un formulario denominado «Formulario de Control Sanitario». Este formulario se puede diligenciar en línea en la web <https://www.spth.gob.es/>

También se puede completar en la aplicación Spain Travel Health-SP TH.

Prueba PCR

Todo pasajero procedente de un país o zona de riesgo, que pretenda entrar en España, deberá disponer de una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (en adelante PDIA) para SARS-CoV-2 con resultado negativo, realizada en las setenta y dos horas previas a la llegada a España.

El documento acreditativo deberá ser el original, estará redactado en español y/o inglés y podrá ser presentado en formato papel o electrónico. El documento contendrá, al menos, los siguientes datos:

Nombre del viajero,
Número de pasaporte o del documento o carta nacional de identidad (que deberá coincidir con el utilizado en el Formulario de Control Sanitario),
Fecha de realización de la prueba, Identificación y datos de contacto del centro que realiza el análisis,
Técnica empleada
Resultado negativo de la prueba.

¿Y si no me hago la prueba PCR? ¿Qué pasa?

En ese caso, si el viajero llega a España y no se ha sometido a la prueba PCR, deberán someterse a dicha prueba que establezcan los servicios de sanidad exterior.

Ciudadanos de países de la Unión Europea que deben hacerse el PCR

Países de la Unión Europea/

Espacio Económico Europeo
Criterio de inclusión: zonas de riesgo de color rojo o gris, en base a los indicadores combinados según Recomendación del Consejo 2020/1475
Alemania
Austria
Bélgica
Bulgaria
Chequia
Chipre
Croacia
Dinamarca (excepto la región de Nordjylland, las Islas Faroe y Groelandia)
Eslovaquia
Eslovenia
Estonia
Francia
Finlandia
Grecia
Hungría
Italia
Letonia
Liechtenstein
Lituania
Luxemburgo
Malta
Noruega (excepto las regiones de Agder, Innlandet, Møre og Romsdal, Nordland, Rogaland, Troms og Finnmark, Trøndelag, Vestfold og Telemark y Vestland)
Países Bajos
Polonia
Portugal
Rumanía
Suecia

(Fuente ECDC)

Albania.
Andorra.
Argentina.
Armenia.
Aruba.
Bahréin.
Belice.
Bosnia y Herzegovina.
Cabo Verde.
Colombia.
Costa Rica.
Emiratos Árabes Unidos.
Estados Unidos de América.
Federación Rusa.
Georgia.
Gibraltar (Reino Unido).
Guam.
Jordania.
Kuwait.
Líbano.
Libia.
Macedonia del norte.
Marruecos.
Moldavia.
Mónaco.
Montenegro.
Palestina.
Panamá.
Polinesia Francesa (Francia).
Puerto Rico.
Reino Unido.
San Marino.
San Martín.
Serbia.
Suiza.
Túnez.
Ucrania

Estos requisitos de entrada y de control sanitario entraron en vigor el pasado 23 de noviembre y hasta que el Gobierno declarará la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 ●

Viajeros de terceros países / Criterio de inclusión: incidencia acumulada superior a 150 por 100.000 habitantes en 14 días.



Delicias *Doña Blanca*



PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA



**Abrimos todos los días:
De lunes a viernes,
de 07:00 a 21:00
Sábados, domingos
y festivos de
08:00 a 21:00**

**Los mejores
Tamales
Vallunos**



**ENCARGUE SU MASA DE
PAN DE BONO
O BUÑUELO
PARA ESTAS FIESTAS**



Agradecemos y felicitamos a nuestra clientela por la gran acogida en estas primeras semanas de apertura y le deseamos... ¡BUENAS FIESTAS!



C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

Las resoluciones de Extranjería serán válidas a pesar de que no se tenga la tarjeta física en mano

El objetivo de esta medida es trasladar tranquilidad a las personas que se encuentren a la espera de obtener cita para el trámite de huellas o de expedición de la TIE

Por Juan Pablo Blanco A

La Secretaría de Estado de Migraciones, en coordinación con el Ministerio de Interior, ha impulsado una serie de acciones para proteger la seguridad jurídica de las personas extranjeras. A través de un recordatorio que figurará en las resoluciones que expiden las Oficinas de Extranjería, se subrayará que la mera tenencia de dicha resolución produce plenos efectos frente a la administración y frente a terceros, y su eficacia no se encuentra condicionada a la obtención de la Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE).

Esta iniciativa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones permitirá que, durante el periodo de tiempo que transcurre entre que el ciudadano recibe la resolución de la Oficina de Extranjería y el momento en que obtiene la TIE, los extranjeros puedan continuar utilizando el documento expedido por la Oficina de Extranjería (que deberá ser presentado en la Comisaría para proceder a la obtención de la Tarjeta) para poder hacer valer ante terceros los derechos inherentes a esa autorización.

El objetivo de esta medida es trasladar tranquilidad a las personas que se encuentren a la espera de obtener

cita para el trámite de huellas o de expedición de la TIE, recordando que si bien obtener la TIE es un derecho y una obligación para el ciudadano, podrán utilizar esa resolución que ya han recibido para los trámites en los que necesite acreditar su autorización de residencia o trabajo, tanto frente a la administración como frente a terceros.

La obtención de la Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE) es un derecho y una obligación para aquellos extranjeros a los que se haya expedido un visado o una autorización para permanecer en España por un período superior a seis meses.

El Ministerio ha solicitado



a las Oficinas de Extranjería que reflejen, a partir de ahora, esta especificación en todas las resoluciones de concesión, tanto iniciales como de autorizaciones prorrogadas o renovadas.

Asimismo, esta información se ha reflejado expresamente en la página web de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas en los trámites de toma de huellas, expedición de tarjeta y renovación de tarjeta de larga duración.

Se recuerda así que los ciudadanos que se encuentran a la espera de una cita pueden utilizar esa resolución que ya han recibido para los trámites en los que necesite acreditar su autorización de residencia o trabajo ●

reacias a renovar un contrato a una persona excusándose en la falta de la tarjeta física que lo identificara. Incluso, en las propias notarías la falta de este documento era motivo para echar por tierra algún tipo de operación comercial importante.

Este periódico también denunció el caso de un ciudadano al que se le estaba negando el derecho a la pensión por haber expirado su tarjeta. Concretamente, el papel de la resolución emitido por la oficina de extranjería no tenía ninguna validez, algo que era en la práctica absurdo. Si el Gobierno Central aprueba la concesión del documento no había justificación para que al extranjero se le denegasen los derechos básicos de cualquier otro ciudadano.

Con esta resolución, a pesar de que la cita para la toma de huellas tarde en concederse, por lo menos la gente podrá acreditar con la resolución que está en situación regular en territorio español para acceder a cualquier trámite administrativo público o gestión privada con la banca.

Con esta acción gubernamental ya no hay excusas para denegar ninguna gestión burocrática y se protegerá la seguridad jurídica de los extranjeros que están en situación regular en España ●

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

Les deseamos una Feliz Navidad y un próspero año 2021 cargado de salud y éxitos.

MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

BSF opina: se acabaron las excusas

Este recordatorio equivale a oro. Sí, así como se lee. Por ejemplo, era inconcebible que a alguien que tuviera concedida una resolución de residencia y permiso de trabajo, una entidad financiera le pusiese trabas para operar sobre su propio dinero hasta no obtener el TIE (Tarjeta de Identificación de Extranjero).

En otros casos peores, las empresas se mostraban

ELCI ya está de regreso y te espera para tener la alegría de saludarte personalmente en estas Fiestas

¡Feliz Navidad!

Ya llegó a ELCI Boutique la Nueva Colección Diciembre 2020 en Jeans Push Up, Leggings, Blusas, Fajas, Vestidos y Enterizos. ¡Ven a descubrirla!



***OPORTUNIDAD
€LCI PARA TI:**

***¿Quieres ser
VENDEDORA ONLINE
de Ropa Colombiana y
tener unos ingresos extra?
+info= Whatsapp**

637 001 000



PARKING GRATIS
en la puerta de
la tienda
(pídenos ticket)

Sábados tarde: abierto



ELCI BOUTIQUE

C/. Manacor, 83 A, Palma
(frente al Parque WiFi y PARKING Público)
Tel.: 971 24 51 26 / 637 00 10 00 (Whatsapp)

www.elciboutique.com
(Tienda ONLINE con OFERTAS exclusivas)
Síguenos en Facebook e Instagram



Modernización derivada de la pandemia

Los Exámenes de Nacionalidad se podrán hacer de forma online

Parainmigrantes.info

Para poder superar la prueba de la nacionalidad española por residencia, debemos haber superado la prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España, el conocido CCSE y en determinados casos, es necesario también haber obtenido un diploma de español como lengua extranjera, el conocido DELE.

Estos exámenes de nacionalidad se hacen de forma presencial en los centros habilitados por el Instituto Cervantes y hasta ahora todo había ido sobre ruedas, ya que los candidatos se trasladaban hasta el centro oportuno, se identificaban correctamente y hacían su examen, pero llegó la crisis sanitaria derivada del Covid-19.

Durante los meses de confinamiento los exámenes quedaron suspendidos y fue imposible

llevar a cabo estas pruebas de forma correcta.

Por ello se hacía necesario una modernización en cuanto a la forma de desarrollar estas pruebas y se ha previsto la posibilidad de que los exámenes, es decir, el CCSE y DELE se puedan hacer de forma remota, es decir por medios electrónicos.

Así ha quedado recogido en el Real Decreto 1049/2020, de 1 de diciembre.

El Instituto Cervantes podrá habilitar un sistema remoto, para identificar al interesado y que se pueda hacer el examen, como decimos el CCSE como el DELE de forma remota.

De momento, desde el Instituto Cervantes no se ha habilitado o se ha informado sobre el procedimiento concreto para hacer estos exámenes de forma remota, por lo que estaremos muy pendientes ante cualquier novedad al respecto.

Este es el Real Decreto 1049/2020, de 1 de diciembre,

por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de nacionalidad española por residencia, aprobado por el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre:

(...)Artículo único. Modificación del Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, aprobado por el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre.

Uno. El apartado 2 del artículo 6 del Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, aprobado por el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, queda redactado en los siguientes términos:

«2. Ambas pruebas serán diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el penúltimo párrafo del número 3 de la disposición final séptima de la Ley 19/2015, de 13 de julio,

de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, y con lo establecido en la normativa específica del Instituto Cervantes y en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE).

Las pruebas serán presenciales, si bien podrán ser también administradas a distancia utilizando medios electrónicos que permitan comprobar la identidad de los interesados y el correcto desarrollo de las pruebas, en los supuestos y con los requisitos que determine el Instituto Cervantes».

Dos. El apartado 3 del artículo 6 del Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, aprobado por el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, queda redactado en los siguientes términos:

«3. En todo caso, la prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España estará formada por un sesenta por ciento de preguntas relativas a conocimientos sobre la Constitución y la organización administrativa y territorial de España y por un cuarenta por ciento de cuestiones sobre la cultura, la historia y la sociedad españolas.

Todas las preguntas de esta prueba serán de respuesta cerrada y tendrán el mismo valor dentro del conjunto de la prueba, la cual se llevará a cabo, sin perjuicio de su realización a distancia en los términos establecidos en el apartado anterior, con carácter periódico en los centros de examen reconocidos por el Instituto Cervantes para realizarlas, debiendo estar aprobados y publicados, con carácter previo a las pruebas, los procedimientos y plazos para solicitud de revisión de calificaciones o reclamaciones» ●



MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres



Vuelve la Tarjeta
¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta Nº:
MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres

Cliente:
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273
<http://www.multiserviciosol.es/>

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO










¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

SPA ROMANTICO

90 MINUTOS EXCLUSIVOS

SAUNA - JACUZZI
DUCHA HIDROMASAJE
CAMILLA Y ACEITE BIO
HABITACIÓN PRIVADA

TE INVITAMOS A
CHAMPAGNE MOET
FRESAS CON NATA Y
FERRERO ROCHER

OFERTA POR TIEMPO LIMITADO









PRIVATE SPA EXCLUSIVE

C/ D' HENRI DUNANT 54, PALMA

WhatsApp Cita previa al: 604 24 82 04

Facebook Exclusive Private SPA

Instagram exclusiveprivatespa



A todos nuestros
amigos y clientes
les agradecemos la confianza
depositada en 2020
y les deseamos
unas muy felices fiestas



971 46 22 93
Para su máxima comodidad,
ANTICIPÉNSO SU PEDIDO
POR TELÉFONO
y cuando pase a recogerlo
se lo tendremos preparado,
sin esperas :)

1ª calidad
en productos
rioplatenses

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

 **carniceriaalgusto**

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Antoni Serra: “No se invita a nadie a irse a su país de origen, simplemente es un programa de ayuda a las personas que lo necesitan”

La ONG mallorquina ha puesto en marcha un programa de regreso asistido a las personas extranjeras en riesgo de vulnerabilidad social. La gente interesada en retornar a sus países de origen deberá demostrar estar en riesgo de exclusión.



El equipo de profesionales de la ONG mallorquina Treball Solidari



El fundador y director de la ONG, Toni Serra.

Redacción BSF

El director de la entidad, Toni Serra en diálogo con este periódico enfatizó en que las personas que se acojan a esta ayuda deberán estar plenamente convencidas de retornar a su país de origen por el complejo panorama social que se ha agudizado con la pandemia.

No se tendrá en cuenta el estatus migratorio por lo que las personas que apliquen a estas ayudas pueden estar en situación irregular o también tener la residencia legal en España.

En esta primera convocatoria habrá 22 plazas disponibles para Baleares, 20 y 10 para Barcelona y Madrid, respectivamente. En esa línea, el también fundador de la ONG adelantó que ya hay diez solicitudes para evaluar y si el informe social es favorable seguramente estas personas regresarán a sus países.

La ayuda incluye el coste total del billete de avión, 400 euros y 50 euros para que la persona tenga en el momento del viaje. A la pregunta de este periódico sobre el origen de la financiación de este proyecto, Serra respondió que corresponde a un programa humanitario del que forma parte el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea.

Respecto a las reacciones de algunas asociaciones de inmigrantes en redes sociales en las que se abre el debate sobre si es una invitación a irse de España, Toni Serra explicó que este programa ya existía, la diferencia oscilaba en que antes los procedimientos burocráticos se tenían que realizar en la península, ahora se puede hacer directamente en Mallorca.

Ahondando en el panorama social que se avecina, el responsable de esta

ONG aseguró que se ven casos dramáticos, y desde luego, se mantiene en el anonimato a las personas que vayan a recibir la ayuda. “Es importante que se entienda que este apoyo hace parte de un programa humanitario. Para nosotros no existen las banderas, ni las creencias o las nacionalidades. Le damos prioridad al ser humano”, afirmó.

Agrega que el perfil de los primeros solicitantes encaja con situaciones desesperantes, es decir, de gente irregular que no encuentra trabajo, o incluso personas con papeles que prefieren estar en sus países de origen manifestando su deseo de regresar a estar al lado de los suyos.

Por eso, Serra durante estas declaraciones recalca que “a nadie se está echando del país”, simplemente se trata de una imperiosa necesidad que está en la calle y se ha acentuado con la crisis provocada por la pandemia.

“A muchas personas les vendían el sueño europeo, llegaban y podían trabajar sin papeles hasta que se regularizaban, pero ahora hay gente desesperada que clama ayuda y lo único que quiere es estar al lado de sus familiares”.

Dos de los requisitos que deben cumplir los solicitantes apunta a no tener causas pendientes con la justicia y la de no regresar en tres años a España para trabajar o residir. Únicamente podrán retornar para pasar unas vacaciones de corta estancia.

Treball Solidari- comenta el máximo responsable- cuenta con una logística de profesionales de psicología y trabajadoras sociales que se encargan de ayudar a quienes toman la decisión de retornar, pues “la mayoría vienen cargados de sueños y les resulta traumático volver a sus países con las manos vacías”.

En los próximos meses, atendiendo a los proyectos de cooperación inter-

nacional, Toni Serra adelantó que se pondrán en marcha ayudas para montar pequeños negocios. Este proyecto estará supervisado por el personal de la ONG de España y los países de origen de los beneficiarios. Información para las personas interesadas en el Retorno Voluntario Asistido, contactar con el 971 72 67 32 (cita previa), Palma comunicacio.treballsolidari@gmail.com Sede central en Illes Balears: Avinguda d'Alexandre Rosselló, nº 21, 6è pis,

¿Qué es el Retorno Voluntario?

Es un programa financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que tiene como objetivo acompañar a personas nacionales de terceros países, carentes de recursos económicos y con voluntad de regresar a su lugar de origen, en las gestiones necesarias para lograr un retorno efectivo y una reintegración exitosa.

El proyecto está destinado a las personas extranjeras no comunitarias y sus familiares directos en situación de vulnerabilidad que lleven más de 90 días en España

¿Cómo funciona?

A partir de tutorías individualizadas, se proporciona información sobre el programa, trabajamos las necesidades concretas de cada caso y gestionamos los trámites administrativos y logísticos con relación al viaje. Al llegar al destino, hacemos un seguimiento de cada persona y, cuando lo valoramos necesario, realizamos la derivación a los recursos pertinentes.

¿Qué ofrece el programa?

-Desde Treball Solidari, costeamos los billetes de avión y otros gastos de transporte hasta llegar al destino.

-Te hacemos entrega de una ayuda

económica para el viaje y para una primera instalación en el país de origen.

-Además, es posible solicitar otras ayudas complementarias en función de las demandas concretas de cada participante.

-Si fuera necesario, podemos acompañarte al aeropuerto y/o a realizar las gestiones previas al retorno ■



PCB. Dos grupos de expertos en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones:

–Derecho de Extranjería–

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

–Derecho de Familia–

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

–Derecho Penal–

–Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales– para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

**Estas fiestas más que nunca
queremos que luzcas espectacular y exclusiva
con nuestra gran variedad de
vestidos y outfits**

Somos especialistas en Jeans levanta glúteos y todo tipo de fajas reductoras, post-quirúrgicas, post-parto y deportivas.

* Leggings con faja *jerseys *americanas *bodies *enterizos * complementos y más....

Tenemos tarjetas regalo, sistema de reserva y envío a domicilio.



Horarios Especiales:

Del 17 al 31 de dic
de 10:00 a 20:00
Jornada continua
(no cerramos al mediodía)
Domingos 20 y 27 de dic
de 11 a 17 horas
(no cerramos al mediodía)
25 y 26 de dic: Cerrado

ODISSEA

OdiseaModas.com

ODISSEA 1
C/. Antonio Marqués 22 - Palma
(frente a cines Rívoli)
Tel: 971 103 079 Whatsapp 672 11 60 97

ODISSEA 2
C/. Joan Alcover 1 - Palma
(frente a Mercadona de calle Manacor)
Tel: 971 964 310 Whatsapp 672 11 56 03

Se han triplicado los arribos

Los procedimientos empleados para los migrantes de las pateras que llegan a las costas de Baleares desde el momento de su desembarco

Aina Calvo, Delegada del Gobierno de Baleares tacha de “asqueroso” el discurso de la extrema derecha

Por Juan Pablo Blanco A

Este año han llegado a Baleares en patera el triple de inmigrantes del 2019. Así lo han confirmado a este periódico fuentes gubernamentales. Hasta el cierre de esta edición, en cifras se habían contabilizado 1417, mientras que el año anterior se cerró con el arribo de 507. A fecha de hoy las estadísticas marcan un total de 109 barcas que lograron tocar la costa balear.

El informe se desprende de la estadística oficial de 2020 suministrada a Baleares Sin Fronteras: En Mallorca se registran 75 barcas (1005 migrantes); Ibiza, 18 barcas (210 migrantes) y a Formentera han llegado 16 barcas (202 migrantes). A Menorca no han llegado migrantes en pateras en lo que corrido de este año.

El perfil de las personas que llegan en pateras corresponde en su inmensa mayoría a hombres jóvenes de entre 20 a 40 años. La mayoría provenientes de Argelia. Inicialmente, la tendencia apunta a Baleares como escala para posteriormente viajar a la península en donde buscan la ruta idónea para irse a Francia, Italia o Bélgica. Muchos de ellos tienen familiares en esos destinos.

Generalmente los llegados a las costas de Baleares gozan de buena salud y huyen de la pobreza y conflictos sociales de sus países. Respecto a los protocolos que se aplican para evitar la propagación del Covid-19 se sitúa en el siguiente escenario. Normalmente estas barcas son interceptadas por la Guardia Civil de Mar y Salvamento Marítimo y trasladadas a los puertos en donde se suman los efectivos de la Policía Local de cada municipio.



En los puntos donde más se han intervenido lanchas han sido en Ses Salines, Sant Jordi y Cabrera. Una vez los inmigrantes en tierra son asistidos por la Cruz Roja que se encarga de prestar el protocolo habitual humanitario proporcionando un kit de artículos básicos como mantas, ropa, alimentos y agua.

El siguiente paso es ponerlos a disposición de la Brigada de Extranjería de la Policía Nacional para incoarles a las 72 horas un expediente de devolución por infracción a la Ley de Extranjería. Este procedimiento administrativo siempre estará vigente.

Prueba del PCR

A los migrantes que llegan en estas circunstancias se les practica un PCR. Por obvias razones el procedimiento a seguir con un turista es diferente al de un migrante llegado en patera. Los turistas pueden aportar datos para ser localizados ante eventuales contagios, mientras que una persona que llega sin documentación no se le puede hacer el rastreo sanitario.

En el caso de que uno de estos inmigrantes arroje

positivo en Covid-19 se le somete a una cuarentena de diez días en albergues u hoteles medicalizados junto con el resto grupo de viajeros, de acuerdo al protocolo establecido por las autoridades sanitarias. Este mismo criterio, según fuentes oficiales, se sigue con los trabajadores esenciales, concretamente en este punto, advierten que con nadie se hace diferencias de ningún tipo.

Una vez cumplida la cuarentena, estos inmigrantes son enviados a la península. Allí se plantean dos opciones: la primera de ellas es llevarlos a un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) en tanto se realiza la tramitación del expediente de expulsión. La permanencia en estos sitios es de máximo 60 días sin que pueda acordarse un nuevo internamiento por cualquiera de las causas previstas en un mismo expediente.

No obstante, cabe reseñar que por la pandemia los CIE no han permanecido abiertos y las devoluciones no se han hecho efectivas, incluso, también por el cierre de fronteras de los países de origen no se vislumbra una solución inmediata.

En el otro caso, estos migrantes quedan en manos de ONG incorporadas en el programa de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria (DGI AH) de España, que es el órgano directivo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones encargado de asuntos de inmigración relativos a protección internacional, integración de los inmigrantes y menores no acompañados, ayuda humanitaria a inmigrantes, retorno voluntario de inmigrantes, centros de migraciones y fondos europeos.

Bulos y mentiras

En una reciente entrevista concedida a este periódico, la Delegada de Gobierno de Baleares, Aina Calvo se refería a los migrantes llegados en patera. “La inmigración debe ser segura, ordenada y legal”, decía para agregar que infortunadamente quienes se van de sus países de origen lo hacen por encontrar una vida digna. “Nosotros hemos nacido en un país de oportunidades y no

tenemos licencia para prohibir a otros ciudadanos emprender otros horizontes de progreso”.

Para Calvo, “existe un trabajo coordinado entre las administraciones públicas y el tercer sector, en el caso de la Cruz Roja para que las personas que llegan de manera irregular a las costas de Baleares tengan la asistencia sanitaria y reciban la atención básica”, para añadir que estas personas no constituyen ningún riesgo para la salud, y tampoco son beneficiarios de los 400 euros de ayudas que se publican en las redes sociales para generar confusión, preocupación y miedo en la población, calificando de mentira la teoría de que se le deja de ayudar a un español para favorecer a los llegados en pateras.

En esa línea, tachó esas informaciones de bulos como consecuencia de un discurso “asqueroso” de la extrema derecha. La delegada subrayó que una vez que a estos inmigrantes se les ofrece los servicios básicos luego se les envía a la península. De ahí, los que no son internados en los CIE, se acogen a los programas en red de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria ●

La llegada de inmigrantes a Canarias, la ruta atlántica



Por:

Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
628 47 89 14

La ruta atlántica es una de las más peligrosas a las que se enfrentan los inmigrantes para poder llegar a suelo español, más concretamente a Canarias.

En lo que va de año y según fuentes de la OMI, esta ruta se ha cobrado más 600 vidas, datos que según la misma organización son una estimación del número real de muertes, las cuales son muy difíciles de contabilizar.

En lo que va de año han llegado a Canarias desde distintos puntos del continente africano (Marruecos, Mali, Gambia; Sierra Leona o el Sahara Occidental...) más de 4500 inmigrantes.

Pero, ¿por qué este repunte en una ruta que parecía olvidada?. Muchos hablan de un efecto llamada, dado que por las medidas sanitarias están cerradas las fronteras con muchos de los países de origen de los inmigrantes por lo cual no se pueden llevar a cabo las devoluciones de los que no son solicitantes de asilo.

Pero la realidad es que muchos provienen de países en conflicto y que la crisis sanitaria ha hecho que la situación en origen empeore hasta límites que no son compatibles con la vida, que les obliga a tomar esta ruta, donde cada día se juegan la vida, para recorrer esos 100 km que los separan de Canarias.

¿Pero qué ocurre una vez que llegan a España?, ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir?. Una vez que han pisado suelo español, deben ser asistidos por un letrado,

que valorará las circunstancias personales de forma individualizada, mediante una entrevista.

El letrado deberá informar al inmigrante sobre su derecho a solicitar asilo dentro de los 3 primeros días, incluso delante de un juez.

El asilo en España

La Ley reguladora del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria, configura el asilo, reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución Española, como la protección dispensada por España a los nacionales no comunitarios o a los apátridas a quienes se reconozca la condición de refugiado de acuerdo con esta Ley, con la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967.

Por una parte, la condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a infundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera de su país y no quiere acogerse a la protección del mismo, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o no quiere regresar a él.

De otra parte, el derecho a la protección subsidiaria es el dispensado a las personas de otros países y a los apátridas que, sin reunir los requisitos para obtener el asilo o ser reconocidas como refugiadas, pero respecto de las cuales se den motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen en el caso de los nacionales o, al de su anterior residencia habitual en el caso de los apátridas, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves previstos, y que no pueden o, a causa de dicho riesgo acogerse a la protección del país de que se trate.

El amparo concedido con la protección internacional

(término que engloba tanto el derecho de asilo como la protección subsidiaria) consiste en la no devolución ni expulsión de las personas a quienes se les haya reconocido, así como en la adopción de las medidas contempladas en la normativa española, la de la Unión Europea y en los convenios internacionales ratificados por España mientras subsistan las circunstancias en virtud de las cuales se les concede el derecho de asilo o de protección subsidiaria.

¿Cómo se solicita asilo? Presentación de la solicitud

El extranjero no comunitario y el apátrida que desee solicitar protección internacional en España presentará su solicitud ante cualquiera de las siguientes dependencias:

- Oficina de Asilo y Refugio.
- Puestos fronterizos de entrada al territorio español.
- Centros de Internamiento de Extranjeros.
- Oficinas de Extranjeros.
- Comisarías Provinciales de Policía o Comisarías de distrito que se señalen mediante Orden del Ministerio del Interior.
- Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares españolas en el extranjero.

Forma de presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud deberá efectuarse mediante comparecencia personal de los interesados, o en caso de imposibilidad física o legal, mediante persona que lo represente. En este último caso, el solicitante deberá ratificar la petición una vez desaparezca el impedimento.

La solicitud se formalizará mediante entrevista personal que se realizará siempre individualmente. De forma excepcional, podrá requerirse la presencia de otros miembros de la familia de los solicitantes, si ello se considerase imprescindible para la ade-

cuada formalización de la solicitud.

En la cumplimentación y firma del correspondiente formulario, el solicitante deberá exponer de forma detallada los hechos, datos o alegaciones en que fundamenta su pretensión.

Junto con su solicitud deberá aportar:

- Fotocopia de su pasaporte o título de viaje, del que hará entrega si su solicitud es admitida a trámite.
- Cuantos documentos de identidad personal o de otra índole estime pertinentes en apoyo de la misma.

Mis derechos y obligaciones una vez presentada la solicitud

El solicitante de protección internacional, presentada la solicitud, tiene los siguientes derechos:

- A permanecer en España hasta que se resuelva su solicitud, salvo reclamación de otro país de la Unión Europea o de un Tribunal Penal Internacional.
- A ser documentado como solicitante de protección internacional;
- A asistencia jurídica, gratuita en caso necesario, y a intérprete;
- A que se comunique su solicitud al Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre los Refugiados (ACNUR) en España;
- A la suspensión de cualquier

proceso de devolución, expulsión o extradición que pudiera afectarle;

- A conocer el contenido del expediente en cualquier momento;
- A la atención sanitaria en caso de necesidad y recibir prestaciones sanitarias;
- A recibir prestaciones sociales específicas.

Serán obligaciones de los solicitantes de protección internacional:

- Cooperar con las autoridades españolas en el procedimiento.
- Presentar, lo antes posible, todos aquellos elementos que, junto a su propia declaración, contribuyan a fundamentar su solicitud. Entre otros, podrán presentar la documentación de que dispongan sobre su edad, pasado –incluido el de parientes relacionados–, identidad, nacionalidad o nacionalidades, lugares de anterior residencia, solicitudes de protección internacional previas, itinerarios de viaje, documentos de viaje y motivos por los que solicita la protección;
- Proporcionar sus impresiones dactilares, permitir ser fotografiados y, en su caso, consentir que sean grabadas sus declaraciones, siempre que hayan sido previamente informados sobre este último extremo.
- Informar sobre su domicilio en España y cualquier cambio que se produzca en él.
- Comparecer ante la autoridad competente cuando así se les requiera con relación a cualquier circunstancia de su solicitud ●



Bar Restaurante



Las Delicias de María

Gastronomía tradicional



Encuentre nuestra exquisita gastronomía en el rastrillo de Son Bugadellas (los sábados desde las 8 a 14h)



Por Navidades y las nuevas restricciones del Govern, elaboramos comida para que usted la recoja en nuestro local. (Haga sus reservas telefónicas con anticipación)

Felicitemos a todos nuestros clientes por las fiestas navideñas y fin de año

Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

Números de contacto: 652 811 247 - 871 945 625 - 601 426 711

EL PETIT COMERÇ
**ENS FA
GRANS**
#CompraAPalma

COMPRA
al petit comerç
PALMA
ciutat de
compres

Ajuntament  de Palma

Se endurecen las restricciones en Mallorca y Menorca

Francina Armengol: “Es una situación muy dolorosa y trabajaremos para ayudar y acompañar a las personas y empresarios más afectados por estas medidas”

Mallorca y Menorca suben a nivel 4 y nivel 3, respectivamente, debido a la evolución negativa de los indicadores, mientras que Ibiza baja a nivel 2 y Formentera se mantiene en el nivel 1

Redacción BSF

La presidenta del Govern acompañada de la presidenta del Consell de Mallorca, Catalina Cladera, dijo en una comparecencia ante los medios que «Hemos controlado el avance del virus dos veces, pero ahora nos vuelve a exigir esfuerzos enormes», especialmente por la afectación de la enfermedad en la isla de Mallorca.

«No nos podemos permitir relajarnos. Estoy convencida de que responderemos como sociedad como lo hemos hecho siempre», ha asegurado Armengol, recordando la experiencia con la isla de Ibiza, que hace unos meses se encontró con incidencias muy altas, pero donde «las restricciones han dado resultado». «Era la isla más afectada y ahora, como Formentera, es donde mejores niveles

presentan».

Armengol ha explicado que las restricciones que se aumentan en el nivel 4 se toman ante la proximidad de unas fechas en las que «hay muchísima movilidad, socialización y aglomeraciones». «Entramos en fase de riesgo extremo —ha incidido Armengol—; no es momento de pensar en celebraciones, sino en cómo nos protegemos. Somos conscientes que tienen un efecto directo hacia las personas y las empresas. Entiendo que es una situación muy dolorosa y trabajaremos para ayudar y acompañar a las personas y empresarios más afectados por estas medidas».

En cuanto a estos cambios, estos afectan aforos, horarios de apertura y condiciones concretas para desarrollar varias actividades. Los más relevantes son los siguientes:

• Reuniones sociales

En el nivel 4 se permiten reuniones en espacios interiores siempre que



Francina Armengol, presidenta del Govern Balear

no se superen los 6 participantes y estos pertenezcan como máximo a dos núcleos de convivencia. En los exteriores se permiten las reuniones de máximo 6 personas.

• Restauración

En el nivel 4 se prohíbe el servicio de restauración en espacios interiores, excepto para la actividad de servicio a domicilio, que debe llevarse a cabo a puerta cerrada, y también de recogida de comida y bebida, que debe llevarse a cabo sin acceso de los clientes al establecimiento. Todos los establecimientos de restauración tienen como hora de cierre la legalmente autorizada, y no pueden superar en ningún caso las 0.00 h. Entre las 22.00 h y las 0.00 h sólo se permite la actividad de prestación de servicio a domicilio. No se permite el consumo en las barras de los establecimientos.

Queda específicamente recogido también que se exceptúan los restaurantes de hoteles y otros alojamientos turísticos, que pueden permanecer abiertos siempre que sea para uso exclusivo de los clientes alojados en ellos, sin perjuicio de que también puedan hacer servicios de entrega a domicilio o recogida en el establecimiento. También se excluyen los servicios de restauración de centros sanitarios y socio-sanitarios y de centros de formación y de trabajo dirigidos a personas trabajadoras. El aforo de los espacios interiores, sin embargo, queda reducido al 30 % de la capacidad máxima.

Además, en el nivel 4, en las terrazas sólo se permite el 75 % de la capacidad máxima autorizada y un máximo de 6 personas por mesa o agrupación

de mesas. Los viernes, sábados y las vigilias de festivos sólo se permite el uso de las terrazas hasta las 18.00 h.

• Centros comerciales

En cuanto al aforo máximo en los centros comerciales y grandes establecimientos comerciales, baja del 50 % al 30 % y se establece un número máximo de personas en función de su dimensión. Además, establecerán sistemas de control de acceso y de capacidad en tiempo real y dispondrán de personal de seguridad que vele por que se respeten la capacidad máxima, la distancia interpersonal de seguridad en los interiores y se evite la formación de grupos numerosos y aglomeraciones, prestando una especial atención a las zonas de escaleras mecánicas, ascensores, zonas comunes de paso, zonas recreativas, exteriores y parkings.

• Medidores de CO2

El acuerdo dispone igualmente la prórroga del plazo establecido para dar cumplimiento a la obligación de instalar medidores de CO2 en determinados establecimientos hasta el día 1 de febrero de 2021. No obstante, a partir del día 15 de diciembre será obligatoria por parte de los establecimientos que no hayan cumplido la instalación de estos equipamientos la presentación de un justificante de pedido con la confirmación de la compra, en el cual figuren los datos fiscales del establecimiento.

• Educación

En el nivel 4 de alerta, y a partir del 23 de diciembre, se suspenden todas las actividades complementarias y extraescolares, tanto las organizadas por los centros educativos como las

organizadas por entidades externas a los centros, excepto aquellas en las que los alumnos participantes formen parte del mismo grupo de convivencia estable de la escuela. Se excluyen el Programa de Acompañamiento Escolar (PAE) y los talleres de lengua catalana para jóvenes recién llegados.

• Residencias

En ningún nivel se permiten las pernoctaciones fuera de los centros de servicios sociales de tipo residencial, en cualquiera de sus tipologías o perfiles de residentes, excepto si son en el marco de un periodo de vacaciones o alta temporal del centro.

• Deportes

Se introducen modificaciones relacionadas con la práctica deportiva, de modo que, en el caso de deportistas no profesionales o de categorías no estatales, las sesiones de entrenamiento en grupo de deportes de equipo o de contacto se limitarán a un máximo de dos por semana. También se modifica el acceso de público a las instalaciones deportivas en niveles 3 y 4 de alerta. Los aforos se reducen.

• Tabaco

En el nivel 4, igual que en los otros niveles, se prohíbe el consumo de tabaco en la vía pública o en espacios al aire libre de uso público cuando no se pueda asegurar el mantenimiento de una distancia mínima de dos metros con otras personas, así como cuando se esté en movimiento. Se prohíbe, también, el consumo de tabaco en las terrazas de establecimientos de uso público o espacios similares.

Esta limitación es también aplicable al uso de cualquiera otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua o asimilados.

• Atracciones infantiles

Se permiten también en el nivel 4. Las atracciones se pueden habilitar en grupos de máximo tres, debiendo haber una distancia mínima de 25 metros entre grupos de atracciones. En caso de que las atracciones sean de uso exclusivamente individual (un usuario por viaje), no se contabilizan en el cómputo total de atracciones.

• Locales de ocio infantil

En el nivel 4 se permite la actividad con un 50 % de la capacidad máxima autorizada del espacio y grupos de máximo 6 personas.

• Áreas recreativas del IBANAT

En el nivel 4 pueden permanecer abiertas ■

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com
www.marmedsa.com

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

SERVICIO 24 HORAS

ibd Institut Balear de la Dona

GOBIERNO DE ESPAÑA INSTITUTO DE LA PREVENCIÓN, RELACIONES CON LAS CORTES Y FOMENTO

Pacto de Estado contra la violencia de género

CONSELLERIA DE PRESIDÈNCIA, CULTURA I IGUALTAT

¿QUÉ ES?

El Servicio de Atención Social Telefónica 24 horas y Acompañamiento presencial es un servicio del Institut Balear de la Dona especializado en la atención integral a víctimas de violencias machistas: violencia física, psicológica, económica, sexual (abusos, agresiones y trata), simbólica, feminicidio y mutilación genital femenina. Se presta las 24 horas del día, durante los 365 días del año, en toda la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

¿QUÉ OFRECEMOS?

El Servicio 24 horas, a través de profesionales cualificadas y con amplia experiencia, ofrece un servicio de atención especializada y apoyo social con las siguientes prestaciones:

- Atención y acompañamiento telefónico ante situaciones de emergencia por violencia machista
- Información, orientación y asesoramiento social
- Derivación a los recursos especializados adecuados
- Acompañamientos presenciales, con previa valoración profesional y dentro del horario establecido. Para consultar horarios y disponibilidad, contactar a través del teléfono 971 178 989

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Mujeres víctimas de violencia machista y su entorno
- Hijas e hijos de víctimas de violencia machista
- Profesionales
- A la comunidad en general

¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Institut Balear de la Dona Servicio de urgencias
 ☎ 971 178 989 ☎ 112
 📞 639 837 476
 ✉ atencionS24h.ibdona@atenzia.com

SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

Mallorca

Centro de Información a la Mujer

C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma

☎ 971 59 82 05

✉ cid@conselldemallorca.net

🕒 De lunes a viernes, de 8:30 a 15 horas

Menorca

Centro Asesor de la Mujer

Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella

☎ 971 48 02 01

✉ dona@cime.es

🕒 De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

C/ Vassallo, 33B - 07760 Mahón

☎ 971 35 70 24

✉ dona@cime.es

🕒 De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

Ibiza

Oficina de la Mujer

C/ de Cosme Vidal Llàser, 30 - 07800 Eivissa

☎ 971 19 56 07

✉ dona@conselldeivissa.es

🕒 De lunes a viernes, de 8 a 15 horas

Formentera

Punto de Información y Atención a las Mujeres

Venda des Brols, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier

☎ 971 32 12 71

✉ violenciagenera@conselldeformentera.cat

🕒 De lunes a viernes, de 9 a 14 horas



SERVEI 24 HORES

ibd Institut Balear de la Dona

GOBIERNO DE ESPAÑA INSTITUTO DE LA PREVENCIÓN, RELACIONES CON LAS CORTES Y FOMENTO

Pacto de Estado contra la violencia de género

CONSELLERIA DE PRESIDÈNCIA, CULTURA I IGUALTAT

QUÈ ÉS?

El Servei d'Atenció Social Telefònica 24 hores i Acompanyament presencial es un servei de l'Institut Balear de la Dona especialitzat en l'atenció integral a víctimes de violències masculistes: violència física, psicològica, econòmica, sexual (abusos, agressions i tracta), simbòlica, feminicidi i mutilació genital femenina. Es presta les 24 hores del dia, durant els 365 dies de l'any, a tota la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

QUÈ OFERIM?

El Servei 24 hores, mitjançant professionals qualificades i amb àmplia experiència, ofereix un servei d'atenció especialitzada i recolzament social amb les següents prestacions:

- Atenció i acompanyament telefònic davant situacions d'emergència per violència masculista
- Informació, orientació i assessorament social
- Derivació als recursos especialitzats adequats
- Acompanyaments presencials, amb prèvia valoració professional i dins de l'horari establert. Per a consultar horaris i disponibilitat, contactar mitjançant el telèfon 971 178 989

A QUI VA DIRIGIT?

- Dones víctimes de violència masculista i el seu entorn
- Filles i fills de víctimes de violència masculista
- Professionals
- A la comunitat en general

COM ES POT ACCEDIR AL SERVEI?

Institut Balear de la Dona Servei d'urgències
 ☎ 971 178 989 ☎ 112
 📞 639 837 476
 ✉ atencionS24h.ibdona@atenzia.com

SERVEIS D'ATENCIÓ A VÍCTIMES DE VIOLENCIES MASCLISTES

Mallorca

Centre d'Informació de la Dona

C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma

☎ 971 59 82 05

✉ cid@conselldemallorca.net

🕒 De dilluns a divendres, de 8:30 a 15 hores

Menorca

Centre Assessor de la Dona

Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella

☎ 971 48 02 01

✉ dona@cime.es

🕒 De dilluns a divendres, de 7:30 a 14:30 hores

C/ Vassallo, 33B - 07760 Maó

☎ 971 35 70 24

✉ dona@cime.es

🕒 De dilluns a divendres, de 7:30 a 14:30 hores

Eivissa

Oficina de la Dona

C/ de Cosme Vidal Llàser, 30 - 07800 Eivissa

☎ 971 19 56 07

✉ dona@conselldeivissa.es

🕒 De dilluns a divendres, de 8 a 15 hores

Formentera

Punt d'Informació i Atenció a les Dones

Venda des Brols, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier

☎ 971 32 12 71

✉ violenciagenera@conselldeformentera.cat

🕒 De dilluns a divendres, de 9 a 14 hores



Testimonio de un emigrante español

“En Alemania la pandemia del coronavirus acentúa las diferencias sociales”

Jose Mateos Mariscal
Wuppertal - Alemania

Durante la crisis sanitaria del 2020 a causa del COVID-19, las personas de las comunidades migrantes y de acogida nos enfrentamos a situaciones más fuertes y graves de las que ya veníamos viviendo antes de iniciar esta crisis. Concretamente, nuestras vulnerabilidades han aumentado.

Historias de emigrantes como la mía, las he escuchado en el metro, en el bus, en clases, en los insólitos trabajos que jamás pensé hacer. Serán relatos cortos sobre esfuerzos, incertidumbres y nostalgias. Algunos parecerán cuentos, pero la realidad supera cualquier ficción.

Sin embargo, otros, leyéndolas se sienten más identificados en esta tierra de lejanías y sueños. Los emigrantes anónimos tenemos mucho por contar.

La pobreza y las condiciones de vida

precarias son la mayor carga para la cohesión social. En la crisis provocada por el coronavirus, la sensación de estar en desventaja y la soledad se han agudizado.

Aquí en Alemania, me he inventado una vida. Pero, en España no puedo decir que estoy trabajando en un hotel limpiando baños, de basurero, ni que me gano la vida cobrando diez euros la hora... No, amigo, eso no se puede contar en mi tierra. Mi familia se moriría de la vergüenza, sí, es la

realidad. Cuando me ven por skype lloran porque dicen que estoy delgado. No les puedo contar cómo me gano la vida ahora, les causaría una tristeza enorme. ¿Para eso me fui? ¿Para limpiar baños y ser barrendero?, no, eso no se cuenta.

Diferencias sociales más marcadas

Sin embargo, “el virus hace que las distorsiones sociales existentes sean aún más visibles”, dice el sociólogo Kai Unzicker, de la Fundación Bertels-



mann, y agrega que “para los que ya estaban en desventaja antes, la situación en la crisis es aún más difícil”.

Aunque las condiciones de vida en Alemania parecen relativamente homogéneas en la superficie, todavía hay diferencias considerables

“Son épocas muy difíciles”

En todo el mundo, la pandemia ha puesto en riesgo una arteria vital de financiamiento que sustenta a cientos de millones de familias: las remesas que los trabajadores migrantes que laboran en países ricos envían a sus países de origen.

Como el coronavirus paralizó las economías y ha originado desempleo, quienes estaban acostumbrados a cuidar a sus familiares que permanecen en sus países han perdido sus ingresos. Esta situación les ha obligado a depender de quienes antes habían dependido de ellos.

En momentos como este es cuando tu familia más lo necesita. Y en mi caso personal es cuando más se siente el peso de ser emigrante. Aparte, no puedes regresar a tu país para compartir y brindarle apoyo a los tuyos.

Definitivamente, es una experiencia muy dura. La gente se desespera. Muchos trabajadores migrantes nos enfrentamos a dos emergencias al mismo tiempo: la pérdida de nuestros ingresos y la amenaza del virus.

Aventurarse a trabajar en el extranjero está vinculado con el peligro, ya que los trabajadores migrantes estamos expuestos a agentes de reclutamiento deshonestos, a empleadores que nos explotan y a los peligros físicos del trabajo a destajo. También es una manera particularmente eficaz de aspirar a un ascenso social.

“Desde principios de año, los migrantes y sus familias se ven muy afectados, lo que supone un gran problema de integración y de inclusión”, manifiesta la comisaria europea de Asuntos Sociales, Yvla Johansson.

La comisaria incide en el riesgo del abandono escolar de los alumnos, cuyos padres aún no tienen un nivel de idioma o de educación necesarios para ayudarles, ni los medios para pagarles un ordenador o acceso a internet.

“Necesitamos trabajadores cualificados, pero también los menos cualificados están en el centro de la reactivación económica”, apuntó Johansson. “Es una inversión a largo plazo para todos los gobiernos del mundo” ■

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE ENERO DE 2021

NADAL Manacor

<p>Dissabte 12 de desembre</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>En Rico i les festes de Nadal</i> d'en Sebastià Adrover. Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Divendres 18 de desembre</p> <p>19.30 h Concert de l'Orquestra Simfònica de les Illes Balears. <i>9a simfonia de Beethoven</i> Lloc: Auditori de Manacor</p> <p>Dissabte 19 de desembre</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>Un Nadal diferent</i> contat per Salvador Miralles. Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>18.30 h Presentació del llibre: <i>Dimonis, on teniu la ximbomba?</i> Text de n'Antònia Nicolau "Pipiu" Il·lustracions i creació: Canizales Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Diumenge 20 de desembre</p> <p>11.00 h *Concert de Nades. per Bunyots Ensucrats. Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>18.30 h Concert de Nadal, amb la Banda de Música de Manacor Lloc: Auditori de Manacor</p> <p>Dimarts 22 de desembre</p> <p><i>El llibre de la selva.</i> Musical per a tota la família Del 22 al 29 de desembre. Horaris a determinar Lloc: Auditori de Manacor</p> <p>Dimecres 23 de desembre</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>L'home que té tants de nassos com dies té l'any,</i> contat per Sebastià Riera i Catalina Sastre Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p>	<p>Dijous 24 de desembre</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>La verdadera història del Pare Noel</i> contat per Aina Zuazaga Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Matines:</p> <p>19.00 h Crist Rei, Sibil·la: Encarna Valero 19.30 h Sant Pau, Sibil·la: Catalina Gelabert 20.00 h Mare de Déu dels Dolors, Sibil·la: Petra Bauçà</p> <p>Divendres 25 de desembre</p> <p>18.00 h *Espectacle de màgia amb el Mago Fèlix Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>20.00 h Concert de Nadal de Cap Pela Auditori de Manacor</p> <p>Dissabte 26 de desembre</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>El follet Noel i el patge reial,</i> contat per Guillem Sansó i Dani Domínguez Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>18.00 h *Espectacle El coleccionista Celeste Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Diumenge 27 de desembre</p> <p>20.00 h *Concert de la Banda de Música de Manacor. Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Dilluns 28 de desembre</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>Contes amb fum, fum, fum</i> contat per Francesca Vadell Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Dimecres 30 de desembre</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>La màgia de Nadal</i> contat per Jaume Santandreu Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p>	<p>Dijous 31 de desembre</p> <p>Campanades a la Manacorina Vols acabar l'any d'una manera diferent? El vols començar brindant amb els manacorins i manacorines del nostre municipi? Ho podras seguir a les xarxes socials de l'Ajuntament de Manacor.</p> <p>Divendres 1 de gener</p> <p>18.00 h *Espectacle de titelles. <i>L'origen de la biblioteca Despuig</i> Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Dissabte 2 de gener</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>El petit Avet i na Gaspara la reina d'Orient</i> contat per Marga Amengual Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Diumenge 3 de gener</p> <p>11.00 h *Espectacle de circ: <i>El nin que volia ser circense</i> grup d'animació Kcodril Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>19.30 h Concert de Cap d'Any (valsos i polques). a càrrec de l'Orquestra Simfònica de les Illes Balears Lloc: Auditori de Manacor</p> <p>Dilluns 4 de gener</p> <p>11.00 h *Contacontes: <i>Un Nadal de carbó</i> contat per Sebastià Riera Lloc: envelat de la rambla del Rei En Jaume</p> <p>Dimarts 5 de gener</p> <p>A partir 16.00 h Els Reis d'Orient visiten Manacor! Recorran tots els carrers del municipi de Manacor. Hi col·laboren les associacions de veïnats de Manacor.</p>
---	--	---

Dies 12, 19, 22, 23, 24 de desembre 4 i 5 de gener
Dinamització comercial amb l'animació de follets i patges

📍 Trobareu una bústia col·locada a la pt. del Convent

Bones Festes

Mallorca Tickets * Heu de reservar entrades a mallorcatickets.com. Les entrades són gratuïtes

▶ Durant les Festes de Nadal es reproduiran vídeos d'animació a les xarxes socials de l'Ajuntament de Manacor

Ajuntament de Manacor
DEPARTAMENT DE FESTES

ACTIVITATS PER A UNA CIUTADANIA INTERCULTURAL

10_D DIA INTERNACIONAL
DELS DRETS HUMANS
Del 4 al 18 de desembre



Ajuntament  de Palma



ACTIVITATS PER A UNA CIUTADANIA INTERCULTURAL 10_D DIA INTERNACIONAL DELS DRETS HUMANS

4, 11 i 18 de desembre
De 18 a 19 h. Taller infantil (de 9 a 12 anys)

Taller interactiu per a identificar què representen els drets humans i qüestionar-se els estereotips amb què convivim, mitjançant contes, audiovisuals i testimonis.

Centre Flassaders

Modalitat en línia. Inscripcions: <http://www.flassaders.org/inscripcions/>

7, 11 i 18 de desembre
18 h. Estrena websèrie: *Palma Plural, laboratorio de interculturalidad*

Sèrie de documentals de tres episodis en els quals es reuneixen 18 veïnes i veïns de Palma per tal de reflexionar sobre interculturalitat, xenofòbia i convivència social, amb la pretensió de construir espais de diàleg i participació ciutadana.

No hi cal inscripció prèvia. Disponible al facebook de Thakhi-runà.

A càrrec de l'Associació Cultural Thakhi-runà
www.facebook.com/THAKHIRUNA

9 de desembre
De 18.30 a 20 h. Conferència
"L'acció política de les defensores dels drets humans en temps del covid-19"

En arribar el coronavirus a Mesoamèrica, les defensores ja afrontaven les conseqüències d'una crisi estructural provocada per un model econòmic i polític d'herència colonial que manté la regió sumida en la violència, el saqueig extractivista i una profunda desigualtat que impacta en els territoris, les vides i els cossos de les dones.

A càrrec de Marusia López, assessora regional de JASS Mesoamèrica, per a la promoció de la protecció integral de les defensores de drets humans, i Ruth Escibano, coordinadora de l'Oficina de Cooperació al Desenvolupament i la Solidaritat de la UIB.

Centre Flassaders

Modalitat presencial. Inscripcions: immigracio@palma.cat

10 de desembre
De 17.30 a 20 h. Conferència
"Accions de cooperació internacional al Iemen"

La invisibilització del conflicte i la complicitat per part de la comunitat internacional i la premsa davant la situació de bloqueig i genocidi.

Accions i èxits de l'Associació Solidarios sin Fronteras, a través de dos projectes: Desayunos para educar en Yemen i Agua para Yemen.

A càrrec de l'Associació Solidarios sin Fronteras.

Modalitat en línia. Inscripcions: immigracio@palma.cat

11 de desembre
18.30 h. Conferència
"Què està passant al Sàhara Occidental?"

Des que el 1975 Espanya va abandonar els sahrauís i el Marroc va envair el Sàhara Occidental, el poble sahrauí viu dividit: una part, als campaments de refugiats al desert algerià, i l'altra, a la seva pròpia terra baix el domini del Marroc.

L'any 1991 es va signar un Pla de Pau segons el qual s'acordava l'alto-el-foc i l'organització d'un referèndum segons el qual el poble sahrauí havia de decidir el seu futur. A dia d'avui, 29 anys més tard, aquest referèndum no s'ha arribat a realitzar.

El 13 de novembre passat, el Marroc va violar l'alto-el-foc a la zona alliberada del Guer-guerat, on un grup de civils sahrauís es manifestaven per impedir la sortida de camions amb recursos naturals, espoliats del Sàhara Occidental. El Front Polisario va respondre protegint aquests ciutadans i va declarar l'estat de guerra al Marroc.

Els sahrauís que viuen al Sàhara Occidental, ocupat pel Marroc, depenen de l'ajuda internacional que cada cop és més escassa i pateixen contínuament la vulneració dels drets humans.

A càrrec de Catalina Rosselló, presidenta de l'Associació d'Amics del Poble Sahrauí de les Illes Balears.

Centre Flassaders

Modalitat presencial. Inscripcions: immigracio@palma.cat

14 de desembre
D'11.30 a 13.30 h. Conferència
"La situació humanitària de la població refugiada a Palestina des d'un enfocament de gènere i drets humans"

La vulnerabilitat de les dones en aquests tipus de contextos no té a veure amb elles per la seva condició de dones, sinó amb les relacions de poder entre homes i dones. La mirada cap a les dones i les nines refugiades ha de contribuir necessàriament a desmuntar estereotips culturals i de gènere.

Modalitat presencial. Inscripcions: immigracio@palma.cat

De 17.30 a 19 h. Taller
"Taller de creació mitjançant el còmic"

El còmic es presenta com a eina pedagògica i un mitjà per a promoure l'educació en drets humans i valors. Afirmarem el sentit crític mitjançant la creació d'històries que serviran per a desmuntar estereotips culturals i de gènere sobre la població refugiada de Palestina.

A càrrec d'UNRWA, Tècnica d'ECG, María Lozano.

Centre Flassaders

Modalitat presencial. Inscripcions: immigracio@palma.cat

15 de desembre
De 18 a 20 h. Conferència
"Migracions i racisme. Responsabilitat de les institucions entorn de la vulneració de drets humans"

La Fundació treballa per la denúncia de les situacions de vulneració dels drets i de violència institucional en el marc dels processos migratoris, amb una mirada a les conseqüències socials i individuals que se'n deriven. L'objectiu és denunciar i visibilitzar el racisme estructural i institucional i fomentar polítiques migratòries respectuoses amb els drets humans.

A càrrec de Fundació Irdia, Centre per a la defensa dels drets humans, civils i polítics.

Modalitat en línia. Inscripcions: immigracio@palma.cat

16 de desembre
18.30 h. Projectió del curtmetratge documental
"Cosiendo futuros" (castellà: 19 min)

En la decisió de migrar influeixen múltiples factors... Qui migra, cap a on i per què? Un grup de dones africanes conta les dificultats i les barreres que representa deixar el seu país i arribar a un altre on no hi ha res ni ningú conegut. A més, sovint en desconeixen la llengua o les llengües oficials, cosa que les fa tornar invisibles, sordes i mudes.

Col·loqui posterior amb la participació de la productora, Ainhoa Urgoitia.

Direcció: Enrique Rey. Producció: Ainhoa Urgoitia i Aitor López de Aberasturi.

Modalitat en línia. Inscripcions: immigracio@palma.cat

17 de desembre
De 18 a 19.30 h. Taller
"Cap a una ciutadania intercultural"

La influència dels mitjans de comunicació sobre moviments migratoris i la diversitat cultural. Exposició i anàlisi de material audiovisual: històries de vida, publicitat, informatius.

A càrrec d'Enginyeria sense Fronteres.

Modalitat presencial. Inscripcions: <http://www.flassaders.org/inscripcions/>

18 de desembre
De 17.30 a 20 h. Taula rodona
"MARHABA. Testimonis de joves immigrants no acompanyats"

Joves immigrants no tutelats compartiran en primera persona la seva experiència des que varen sortir del seu país fins a la seva estada en centres de menors.

Col·loqui posterior amb els participants.

A càrrec de la Fundació EuroÀfrica, amb la col·laboració de l'Associació Trobada Marroquina.

Modalitat en línia. Inscripcions: immigracio@palma.cat

Totes les activitats d'aquest programa requereixen inscripció mitjançant la framesa del full d'inscripció a l'adreça electrònica immigracio@palma.cat

Les inscripcions rebudes per a les activitats presencials seran acceptades automàticament fins que se'n cobreixin les places, ja que la cabuda és limitada. Si no fos possible acceptar la vostra inscripció seríeu avisats pel mateix mitjà.

Les activitats que es desenvoluparan en línia es faran a través de la plataforma Zoom, i rebreu l'enllaç per a connectar-vos-hi prèviament, en haver realitzat la inscripció.

Cultura solidaria

Asociación de Hondureños en Mallorca organiza exposición a beneficio de los damnificados del huracán Iota en el Restaurante S'Estatua en Lluçmajor



La pintora hondureña-alemana Sandra J. Carl y Miguel Huget Ariza, propietario del Restaurante S'Estatua, durante la presentación de la muestra benéfica, que puede ser visitada en S'Estatua, en el Paseo Jaume III 2A, de miércoles a domingo, de 9 a 23 h. La entrada es libre.

Redacción BSF

El Restaurante S'Estatua acogerá del 9 de diciembre al 5 de enero la exposición benéfica de la pintora hondureña-alemana Sandra J. Carl, quien donará el 50 % de las ventas a familias afectadas por los huracanes Eta y Iota en Honduras. La muestra estará abierta en S'Estatua, en el Paseo Jaume III 2ª de miércoles

a domingo de 9 a 21h.

Los huracanes Eta y Iota afectaron a más de 3 millones de personas en Centro América y fueron especialmente devastadores en la costa atlántica, occidente y el Valle de Sula en Honduras, con daños considerables a las infraestructuras y miles de familias damnificadas al perder sus viviendas ante las im-



El comité ejecutivo de la Asociación de Hondureños en Mallorca, durante una reunión de planificación de la exposición solidaria en beneficio de familias que han perdido sus cultivos a causa de las inundaciones en el Departamento de Copán en Honduras. Foto: Sergio G. García - Exposia

rables inundaciones de los ríos que no pudieron soportar las masivas lluvias torrenciales, que superaron las precipitaciones del destructivo huracán Mitch en noviembre de 1998. La exposición ha sido organizada por la Asociación de Hondureños en Mallorca con la colaboración del Restaurante S'Estatua. La misma contará con una veintena de cuadros de la pintora hondureña-alemana residente

en Lluçmajor Sandra J. Carl, que donará el 50 % de las ventas a las familias que han perdido sus cultivos en el occidente de Honduras.

“Las imágenes que veíamos en las noticias eran desgarradoras”, explica Sandra J. Carl. “Se me parte el corazón ante tanto sufrimiento y ante la impotencia he ofrecido participar en esta iniciativa, para aportar nuestro granito de arena al país donde

nací”, añade la pintora.

La ayuda internacional para abastecer las primeras necesidades de los damnificados está llegando a Honduras por tierra, mar y aire. “La verdad es que la solidaridad internacional está haciéndose presente”, comenta María Sandoval, de la Asociación de Hondureños en Mallorca.

“En nuestro caso, hemos decidido ayudar a las familias humildes que han perdido sus cultivos de café en el departamento de Copán, en el occidente Honduras”, agrega.

Por su parte, Miguel Huget Ariza, propietario del Restaurante S'Estatua comentó que le “ha parecido oportuno colaborar con esta iniciativa solidaria”, poniendo a disposición las paredes de su establecimiento para este fin. “Conozco a Sandra Carl desde hace mucho tiempo y es parte de esta comunidad”, concluyó

Para más información llamar al 692 316 180 o en www.sandrajcarl.com

La ONG Thakhi-runu estrena una serie con enfoque multicultural de los colectivos residentes en Palma



Redacción BSF

Atendiendo a esa inexorable realidad que nos presenta una ciudad como Palma, convertida en una pequeña representación de lo que ha venido a llamarse la aldea global. Un territorio donde, por circunstancias disímiles, confluyen idiosincrasias, sensibilidades, culturas, formas de afrontar la realidad circundante, la ONG Thakhi-runu se ha lanzado a la aventura de producir Palma Plural, una web serie documental en la que se generan espacios de diálogo e interculturalidad con la intención de repensar el significado de ciudad, convivencia, participación social e identidad colectiva, teniendo como referencia esa multiculturalidad presente (23% de los palmesanos son extranjeros, y la cifra puede aumentar si contamos a aquellos nacidos en la

ciudad que no provienen de familias tradicionales mallorquinas).

La propuesta creativa suscita tres encuentros sociales entre 19 personas vecinas de Palma reunidas en tres barrios diferentes de la ciudad. Personas con cualidades y formas de vida distintas entre sí y que representan este crisol de culturas.

Vecinas y vecinos de Palma de diferentes edades procedentes de España, Marruecos, Nigeria, Uruguay, Chile, Colombia, Perú, Cuba, España, República Democrática del Congo y China.

Igualmente participan diversos sectores como el educativo, cultural, artístico, social, académico, la comunicación, la salud, entre otros. Esta serie se plantea en su primera temporada en tres episodios.

Los responsables de la producción

afirman que esta serie pretende mostrar de forma proactiva, ese desafío social constante de convivencia intercultural, que en el día a día la totalidad de la colectividad palmesana debe afrontar.

En el documental predomina el respeto al otro y su forma de entender, así como el poner en valor la posibilidad de disentir como una cualidad necesaria y positiva dentro de una armónica convivencia social. Una intervención en la que la referencia fundamental son los derechos humanos de todas las personas y la intención de erradicar el racismo, la xenofobia y el clasismo de nuestra sociedad.

La serie tuvo su Lanzamiento el pasado lunes 7 de diciembre con el episodio 1, Bons Aires. Los próximos episodios: Son Cladera y Son Dameto se estrenarán a través de un directo (YouTube Live) a las 18 horas los días 14 y 18 de diciembre respectivamente.

El día 14 el estreno estuvo acompañado de una reflexión por parte de la mediadora intercultural Adama Boiro del Espai Antirracista

Salt-Girona y el 18 estará a cargo del pedagogo, profesor, escritor Xavier Besalú especializado en educación intercultural.

<https://www.youtube.com/watch?v=NAdHmQ9xc-A>

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



Patrocinador
del BSF FC.

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXÍ
Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Trabajando por la recuperación

El alcalde de Palma entrega 50.000 mascarillas procedentes de la FEMP al Banco de Alimentos para que las distribuyan entre colectivos vulnerables

Redacción BSF

El alcalde de Palma, Jose Hila, junto con el director general de Sanidad y Consumo, Joaquín de María, han entregado recientemente al presidente del Banco de Alimentos, Raimundo Montis y la coordinadora de eventos de esta entidad, Toñi Santiago, las cajas con una nueva partida equivalentes a 50.000 mascarillas que ahora el Banco de Alimentos se encargará de distribuir entre diferentes entidades

del tercer sector y asociaciones de Palma.

Estas mascarillas forman parte de una nueva partida de 50.000 unidades que son una donación del Gobierno de España que llega al Ayuntamiento de Palma para su distribución entre los meses de noviembre y diciembre a través de la Federación Española de Municipios (FEMP).

Así, desde la secretaría de Estado de Sanidad se han entregado 7,2 millones de mascarillas a la ciudadanía a través de la FEMP con el objetivo de ayudar a las



El director general de Sanidad y Consumo, Joaquín de María, el alcalde de Palma, Jose Hila, la coordinadora de eventos del Banco de Alimentos, Toñi Santiago, y el presidente de la entidad, Raimundo Montis.

personas en situación de vulnerabilidad y atender también las necesidades de las entidades sociales.

El pasado mes de octubre el Ayuntamiento ya dis-

tribuyó a través de diferentes entidades sociales de la ciudad las primeras 50.000 unidades de mascarillas entre los usuarios de los servicios munici-

pales que atienden a personas vulnerables, red para la inclusión social EAPN-Islas Baleares y Plataforma del Voluntariado ●



El 28 de diciembre se decide si continúa la suspensión de las competiciones autonómicas federadas

El Govern balear ha reducido los aforos del público mallorquín a un máximo de 400 personas en el exterior y de 200 en el interior

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes, Fina Santiago, ha comunicado por videoconferencia a las diferentes federaciones deportivas las restricciones aprobadas recientemente en el ámbito del deporte después de que Mallorca haya pasado al nivel 4, el nivel que indica el riesgo extremo de contagio de la Covid-19.

Hasta el próximo 28 de diciembre, quedan suspendidas las competiciones de deporte federado de equipo y de contacto de las diferentes categorías autonómicas que estaban previstas entre equipos mallorquines.

En este nuevo nivel 4 en la que ha entrado Mallorca sólo se podrán realizar dos entrenamientos como máximo a la semana en los deportes de equipo y de contacto.

Los aforos de público a las competiciones deportivas permitidas en Mallorca también se han visto modificadas. En las instalaciones descubiertas se mantiene la reducción del 50% pero el número máximo de personas a las que se podrá llegar ha reducido a 400.

En el caso de instalaciones cubiertas, como pabellones, la reducción del aforo será del 25% con un máximo de 200 personas como público.

En las pruebas deportivas individuales el número de participantes no podrá ser superior a 50 personas. En el caso de las salas de musculación y las actividades dirigidas en sala el aforo será del 30% con un máximo de seis personas en el caso de las actividades dirigidas mencionadas ●

CLÍNICA DENTAL

Zadent



Un equipo profesional de excelencia a tu servicio

“¡Que la mascarilla no te quite la sonrisa!”

Aprovecha nuestra **Oferta Especial de Fin de Año:**

Blanqueamiento de clínica: 99,00€

Blanqueamiento de casa: 99,00€

Ambos blanqueamientos: 160,00€

Tel. 971 10 55 01 Móvil 671 99 55 03

Síguenos en facebook Zadent Clínica Dental

Lunes a jueves de 15:30 a 20 hs - Viernes de 10:30 a 15 hs, con cita previa.

C/. Olmos, 7 - 2º C - 07002 Palma de Mallorca

Mariana Laura Tau, teixidora

Si vols conèixer

món

comença per Mallorca

#ProducteDeMallorca

R

 Departament de Promoció Econòmica
i Desenvolupament Local
Consell de Mallorca

Mallorca
Reacciona